

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES****CEIP ENTRESOTOS  
RINCÓN DE SOTO (LA RIOJA)**CITACIÓN PARA LA ENTREVISTA

En cumplimiento del artículo 6. 4.a) de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios (B.O.R. del 28 de enero), se publica la fecha y hora de citación del candidato que participa en dicho procedimiento para la realización de la entrevista con la Comisión de Selección.

Candidato	Entrevista
DÑA. CARMEN PELARDA DÍAZ ALDAGALÁN	El día 21 de marzo, a las 12:30 horas en dependencias del CEIP ENTRESOTOS

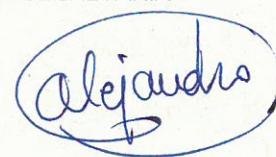
En Rincón de Soto, a 7 de marzo de 2025.

LA PRESIDENTA



Fdo.: Aránzazu Arilla Pellicer

LA SECRETARIA



Fdo.: Alejandra Arias.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTOR DEL CEIP ENTRESOTOS DE RINCÓN DE SOTO  
PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Tras comprobar los requisitos de participación y los referidos al proyecto presentado por la profesora candidata a la Dirección del **MIEMBROS COMISIÓN DE SELECCIÓN DIRECTOR CEIP ENTRESOTOS (RINCÓN DE SOTO)**, la Comisión de selección, en su sesión de fecha 7 de marzo de 2025, ha resuelto admitir la única candidatura presentada:

- **Dña. Carmen Pelarda Díaz Aldagalán**, perteneciente al Cuerpo de Primaria y con destino definitivo en el **CEIP ENTRESOTOS DE RINCÓN DE SOTO**

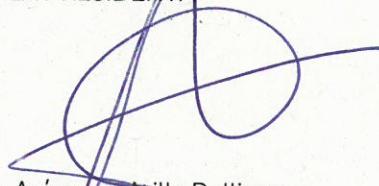
No hay candidatos excluidos.

La presente publicación, que tiene la consideración de notificación a los interesados, se realiza en virtud de lo previsto en las bases Séptima y Octava de la Resolución 93/2024, de 8 de noviembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios, con los efectos que allí se contemplan.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, para presentar reclamaciones, que deberán dirigirse a la propia Comisión de Selección y entregarse en los lugares previstos en el apartado 3 de la base Tercera de la citada Resolución.

En Rincón de Soto, a 7 de marzo de 2025.

LA PRESIDENTA



Fdo.: Aránzazu Arilla Pellicer

LA SECRETARIA



Fdo.: Alejandra Arias Medrano